El Presidente de EE. UU. Aludió a los Deberes de las Naciones Fuertes

TRUMAN EXHORTO AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

No Deben Esperarse, Dijo Privilegios Especiales

SAN FRANCISCO, 26 (ANS) — El presidente Truman, al hacer uso de la palabra en el acto de clausura de la Conferencia de San Francisco, sesión que tuvo relieves extraordinarios, puso de manifiesto que en este conflicto han surgido naciones militarmente poderosas y adiestradas para la guerra, pero no tienen derecho a dominar el mundo, y agregó: "Es mas bien deber de esas naciones, asumir la responsabilidad de dirigir la marcha hacia un mundo de paz.

"Por eso es que aquí hemos dispuesto que fuerza y poderío deben ser, no para hacer la guerra sino para mantener el mundo en paz y libre del temor de guerra. Con su propio ejemplo las naciones fuertes deben alumbrar el camino de la justicia internacional".

"Ese principio de justicia, es piedra fundamental de la carta. Ese principio es guía espiritual, por la cual debe cumplirse la carta, no con palabras sino con actos concretos, continuados, de buena voluntad.

Destacó posteriormente que ninguna nación ni ningún grupo regional puede o debe esperar privilegios especiales que perjudiquen a cualquier otra nación. Si una nación quiere seguridad para ella, debe estar lista para cumplir la seguridad de todas.

"Este es el precio que tendrán que pagar todas las naciones para mantener la paz mundial. A menos que estemos dispuestos a pagar ese precio no es posible que logre ese propósito ninguna organización de paz mundial".

El primer mandatario norteamericano señaló que el esfuerzo común obligó a Alemania a rendirse y agregó que el esfuerzo común también obligará al Japón a capitular.

"Las naciones Unidas igualmente realizaron convenios, aun estando en desarrollo batallas, de concertar acuerdos económicos para tiempo de paz." Manifestó que ellos son buena prueba de lo que pueden hacer las naciones determinadas a vivir en cooperación en el mundo.

"Lo que habéis logrado en San Francisco, demuestra lo bien que han sido aprendidas las lecciones de la cooperación militar y económica. Habéis creado un gran instrumento de paz de seguridad y de progreso humano en el mundo. El mundo debe usarlo ahora, si dejamos de usarlo traicionaremos a aquellos que murieron para que pudiéramos reunirnos aquí con libertad y seguridad.

"El éxito en el uso de este instrumento requerirá voluntad común y la determinación firme de los pueblos libres que lo crearon. La tarea por delante será dura y todos debemos esforzarnos por cumplirla.

"Yo enviaré en seguida esta carta al Congreso de los Estados Unidos; estoy seguro que el abrumador sentimiento del pueblo de mi país y de sus representantes en el Senado está en favor de la inmediata ratificación."

"Una paz duradera no puede ser obtenida por acuerdos diplomáticos o cooperación militar; se ha establecido una maquinaria de cooperación internacional que hoy las naciones de buena voluntad pueden utilizar para contribuir a corregir situaciones económicas y sociales de conflicto.

La Carta está dedicada a lograr la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A menos que podamos lograr ese objetivo para todos los hombres y mujeres, sin distinción de razas, lengua y religión no podremos tener paz y seguridad permanentes.

"Con esta carta el mundo empezará a esforzarse para que llegue un momento en que todos los seres humanos puedan vivir decentemente, como gente libre. El mundo ha vuelto a aprender que las naciones, lo mismo que los niños, deben conocer la verdad si desean ser libres.

"Sé que hablo para cada uno de vosotros cuando digo que las Naciones Unidas permanecerán Unidas. No serán divididas por propaganda ni antes ni después de la rendición de los japoneses. Esta oportunidad ilustra nuevamente la continuidad de la historia.

"Por esta carta habéis avanzado hacia un mundo por el cual un valiente dirigente de nuestra seguridad mundial trabajó, luchó y dió su vida: Franklin Roosevelt.

"Este nuevo estatuto de paz está elaborándose sobre sólidos cimientos. No dejemos pasar esta suprema oportunidad de establecer el imperio mundial de la razón y crear el imperio de la paz duradera, bajo la guía de Dios".

Mr. Harry S. Truman, presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, quien anoche pronunció un discurso, clausurando la conferencia que exitosamente se desarrolló en San Francisco.

EN EE. UU. SE HALLAN EN HUELGA 135.000 OBREROS

NUEVA YORK, 26 (ANS) — Unos 135.000 obreros están en huelga en todo el país a raíz de los conflictos de trabajo. El número de huelguistas en el centro industrial de Detroit es de 45.000 pero unos 22.000 operarios de la Packard Motor, resolvieron la vuelta al trabajo.

En Pensilvania se previno a los huelguistas de la Goodyear que a menos que reanuden el trabajo, posiblemente la oficina de producción de guerra pida al gobierno que se haga cargo del establecimiento.

LUCHAS VIOLENTAS EN TRES LADOS DE LIUCHOW

CHUNGKIN, 26. (A.N.S.).—Se lucha violentamente en tres lados del gran baluarte japonés de Liuchow, donde los nipones persisten en sus desesperadas tentativas de defender la plaza, según lo anuncian las informaciones del supremo comando chino. Las tropas nacionales lanzaron un nuevo ataque contra el disputado aeródromo de la ciudad, a cuyas inmediaciones llegaron por primera vez, el viernes pasado.

Por el norte los chinos tomaron Tapuchen y llegaron a los suburbios de Liucheng, a 13 kilómetros de Liuchow. Una tercera columna desplazándose por la línea férrea Kuangshi Kuantiag, al noroeste de la plaza cruzó el río Lin, pasando a su margen oriental y se colocó a 5 kilómetros de Liuchow.

VISITARA ASUNCION EL GENERAL E. J. FARRELL

ASUNCION, 26 (ANS). — Se confirmó oficialmente a la United Press que el general Edelmiro J. Farrell visitará Asunción el día 15 de agosto, retribuyendo la visita que hizo el presidente Morinigo a Buenos Aires en diciembre de 1943.

EL GRAL. LECLERC PARTIO PARA EXTREMO ORIENTE

PARIS 26 (ANS)— "Le Pays" diario de la mañana, informa que el general Leclerc partió para Extremo Oriente, donde será designado en breve comandante de los cuerpos expedicionarios franceses en esa región.

EMMY GOERING HABRIA PEDIDO EL DIVORCIO

LONDRES, 26 (A.N.S.) — Emmy Goering, esposa del mariscal Hermann Goering, habría pedido el divorcio, según el diario sueco "Sminaghen" de Estocolmo, donde se ha hecho eco el corresponsal del "Daily Mail" en esa ciudad.

La señora sostendría que "jamás hubo un casamiento verdadero con él" y que la ceremonia matrimonial se realizó por orden de Hitler. Añade que simpatiza con el mariscal y que su influencia la utilizó para salvar a muchos perseguidos y judíos, especialmente artistas y escritores.

EL GENERAL ACCAME HIZO ENTREGA DE CREDENCIALES

RIO DE JANEIRO, 26 (ANS). — El general Nicolás Accame, nuevo embajador de la Argentina en el Brasil, hizo hoy entrega de sus credenciales al presidente Getulio Vargas.

JUICIOS CONTRA LOS CRIMINALES DE GUERRA

LONDRES, 26 (ANS). — Una información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña al anunciar la reunión de hoy de la organización de los cuatro potencias para perseguir a los criminales de guerra, expresa que se discutió el método de procedimientos para los juicios y que "se llegó a un acuerdo sobre la urgencia de terminar la labor lo antes posible".

La Liquidación de Firmas del Eje en Nuestro País

BUENOS AIRES, 26, (A.N.S.). Fué la de hoy una jornada de singular actividad en la Cancillería, con motivo del anunciado comunicado en el cual nuestro gobierno repudia las referencias que hiciera ayer ante la Comision de Asuntos Militares de la Union el subsecretario señor Clayton, vinculadas con la forma en que la Argentina había emprendido la fiscalización de las empresas pertenecientes a capitales del Eje.

El comunicado, que fue entregado personalmente por el titular de la Cancillería, fué complementado por otras declaraciones que el doctor Ameghino formuló a los representantes de la prensa y en las cuales el ministro, después de referirse a las medidas de la índole indicada, anticipó la inminencia de un decreto disponiendo la liquidación de cuatro empresas alemanas que operaban en el país y confirmó la adquisición, por parte de nuestro gobierno, del edificio que ocupaba en esta capital la ex embajada alemana.

Antes de darse a publicidad el comunicado, el doctor Ameghino había conferenciado con funcionarios del ministerio y con algunos representantes de los organismos oficiales a cuyo cargo se halla el cumplimiento de las medidas oficiales respecto a la fiscalización de las firmas del Eje. También conversó el titular de la Cancillería con el embajador de Estados Unidos, señor Spruille Braden, quien concurrió al palacio San Martín poco antes de mediodía, manteniendo con el doctor Ameghino una prolongada conversación que, según trascendió posteriormente, estuvo vinculada con el tema de las declaraciones hechas ayer por el señor Clayton, en Washington.

Alrededor de las 19, el doctor Ameghino recibió a los periodistas, y en tal oportunidad les hizo entrega del siguiente comunicado oficial:

"A raíz de noticias procedentes de los Estados Unidos, relacionadas con las fiscalización y liquidación de firmas comerciales pertenecientes a las potencias del Eje por parte de las naciones de este continente, en las que se atribuye al gobierno argentino in actividad en tal sentido, el ministro de Relaciones exteriores y Culto, hizo hoy a los periodistas acreditados en la Cancillería, la siguiente declaración:

"El gobierno de la Nación creó oportunamente la Junta de Vigilancia y Expropiación de la Propiedad Enemiga, la cual ha intervenido ya a 123 firmas pertenecientes o que se presume son propiedad de empresas alemanas o japonesas.

"La aparente demora en proceder a la liquidación de dichas empresas se debe a la complejidad de los aspectos legales y a las medidas necesarias que deben tomarse para determinar la nacionalidad de algunas de ellas. Ya actúan comisiones liquidadoras en cuatro empresas alemanas de mayor importancia y en numerosas otras se ha resuelto la designación de comisiones análogas para iniciar su liquidación.

"La Junta que preside el Coronel Olano está procediendo con actividad y dentro de breves días podrá hacerse conocer públicamente la lista completa de empresas y firmas que serán liquidadas en forma definitiva.

"El gobierno de la Nación ha dado pruebas efectivas de gran actividad en este delicado asunto, y la Cancillería mantendrá informada a la prensa de las medidas y procedimientos que se apliquen y se sigan para llegar a poner término a las actividades de las empresas y firmas de propiedad enemiga".

En la conversación que seguidamente mantuvo el doctor Ameghino con los representantes de la prensa y en respuesta a preguntas que éstos le hicieran, el canciller, al hacer referencia a las declaraciones de Clayton, manifestó que nuestro gobierno no deseaba entrar en el terreno de la polémica, señalando que respecto a la cuestión de la fiscalización de las empresas del Eje, se están adoptando en la Argentina medidas concretas.

Añadió el canciller que el gobierno tiene el propósito de intensificar la acción desplegada en el sentido indicado y seguidamente, al ser preguntado acerca de las versiones que anticipan la liquidación de cuatro firmas del Eje, el doctor Ameghino confirmó que tal anuncio era exacto y que de un momento a otro, posiblemente mañana, el gobierno argentino dará a conocer el correspondiente decreto.

El doctor Ameghino eludió especificar los nombres de las firmas que serán comprendidas en esas medidas. A continuación el canciller, respondiendo a los cargos que se han hecho a nuestro gobierno, de proceder tardíamente en la materia, manifestó que hay que tener en cuenta que la declaración de guerra de nuestro país, se produjo en fecha reciente y que por tal causa el gobierno no ha tenido el tiempo que las demás naciones han dispuesto para el cumplimiento de aquellos fines. Reiteró el doctor Ameghino que los trabajos vinculados a la fiscalización de las firmas del Eje se halla muy adelantado.

Seguidamente al ser interrogado sobre el tema de su conversación con el embajador de la Unión, el canciller manifestó que en esa entrevista habían sido tratados asuntos administrativos.

En otro orden de cosas el Dr. Ameghino manifestó que hasta el momento no había nada concreto respecto a las versiones vinculadas a una próxima reunión de cancilleres americanos.

A otra pregunta, acerca de si el Dr. Cárcano viajaría a Buenos Aires una vez que finalice la Conferencia de San Francisco, el canciller manifestó que se trata de una cuestión que actualmente se halla a estudio del gobierno. Por último el Dr. Ameghino confirmó que las autoridades habían resuelto la adquisición del edificio que ocupaba en esta capital la ex embajada del Reich, explicando al respecto que tal operación se había efectuado ante la necesidad de dar nueva ubicación a dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Señaló que al nuevo local serían trasladadas próximamente las oficinas de las divisiones contenciosa, administrativa y asuntos consulares de la Cancillería.

Aunque el doctor Ameghino eludió suministrar detalles respecto a su conversación con el embajador de la Unión, en círculos autorizados, trascendió que el objeto principal de la misma estuvo vinculado a las declaraciones hechas ayer por el señor Clayton en Washington, relativas a que nuestro país no ha cumplido aún íntegramente sus compromisos referentes a la fiscalización de las empresas del Eje.

El doctor Ameghino habría significado su extrañeza por ciertos aspectos de dicha acusación. En la conversación, que versó sobre la forma en que la Argentina habría efectuado la fiscalización y liquidación de las firmas del Eje, el señor Braden habría expresado que el gobierno de la Unión no puede ni desea colaborar más que en aquello que le compete, por razones exclusivas de soberanía.

Habría destacado, además, que el Acta de Chapultepec obliga por igual a todos los países de América a luchar contra la infiltración totalitaria y a ayudarse mutuamente en la lucha contra el Eje, pero sin interferencia para las respectivas soberanías, vale decir que el apoyo surgiría principalmente en el contenido esencial del objetivo común.

Finalmente, y después de examinar la cuestión planteada, se habría acordado, para facilitar la labor del gobierno argentino, que la embajada de Estados Unidos con sus conocimientos del problema y su experiencia en resolverlo, coadyuvaría en la fiscalización de las firmas del Eje.

El Orden

Año XVIII ★ N°. 6254 ★ Santa Fe, miércoles 27 de junio de 1945 Diez Páginas ★ Fundado por ALFREDO ESTRADA

NUEVAMENTE ATACARON EL TERRITORIO METROPOLITANO NIPON

Fué Invadida la Isla de Ternate por los Aliados

GUAM, 26 (ANS) — Quinientas superfortalezas volantes norteamericanas, prosiguieron hoy la campaña de bombardeo contra Japón, descargando 3.000 toneladas de bombas explosivas contra diez importantes plantas industriales que alimentan la vacilante máquina bélica japonesa. Los poderosos bombarderos operaron contra fábricas de municiones, de aviones y de armas, ubicadas en un semicírculo de 2.300 kilómetros que se extiende a través de Akashi, Osaka, Nagoya y Gifu. Nunca hasta ahora habían atacado las superfortalezas volantes tantos objetivos separados con tanta intensidad.

Numerosos objetivos dañados

El ataque de las superfortalezas contra el Japón, es el décimo de este mes y con él, el peso de bombas arrojadas en el mes de junio asciende a 24.650 toneladas. Los bombarderos fueron escoltados por un grupo de 150 aparatos de caza Mustang, y llegaron a la isla de Honshu, a mediana altura poco antes de mediodía, dividiéndose luego en varias formaciones para atacar a los siguientes objetivos: La fábrica de municiones Ghigura, en el noreste de Nagoya. El 35 por ciento de la superficie había sido dañado en las anteriores incursiones. Las fábricas de artillería, inclusive de piezas antiaéreas de Atsuta, en la parte sur de Nagoya. El 34 por ciento de su superficie cubierta ya había sido destruída en las tres incursiones incendiarias anteriores contra Nagoya.

Fábricas en ruinas

La Nippon Vehicle Company, de Nagoya, donde se fabrican municiones, fué bombardeada. Ya se halla en ruinas el 30 por ciento de esta fábrica, que en tiempos de paz es la segunda del Japón, en lo que respecta a la producción de locomotoras. La Sumitomu Duraluminium de Nagoya, fábrica de hojas de duraluminio y de piezas para aviones. El 22 por ciento de la misma ha sido dañado en incursiones anteriores. Las fábricas de la compañía aeronáutica de Aichi en Liocu, al noroeste de Nagoya, que es el más importante de los establecimientos de aquella firma. El 20 por ciento de la misma había quedado destruído como consecuencia de los ataques anteriores.

Ataque aeronaval a Balikpapan

MANILA, 26 (ANS) — Radio Tokio informa que la flota aliada está bombardeando nuevamente Balikpapan, en Borneo, y que tropas aliadas desembarcaron en la pequeña isla de Ternate, en las Molucas. Estas nuevas acciones en las Indias Orientales Holandesas se produjeron en momentos en que los norteamericanos del norte de Luzón, se situaban a solo 6 kilómetros de Tugeragao, donde los valientes guerrilleros rechazaron contraataques japoneses casi constantes.

Unas 35 unidades de superficie inclusive cruceros y destructores bombardean Balikpapan en estos momentos, dijo un locutor japonés. La costa este de Borneo, donde se halla el centro petrolero, soportó el ataque aeronaval aliado desde hace más de dos semanas. La agencia Domei informó sobre la invasión de Ternate, que se halla a poco más de 3 kilómetros de la costa este de Halmahera, en las Molucas, al noroeste de Nueva Guinea.

El desembarco en Ternate

La isla domina los accesos del puerto de Ternate, uno de los mejores de esa parte de las Indias Orientales. Dice la agencia que unos trescientos soldados desembarcaron en la isla que tiene unos 11 kilómetros de largo y una superficie de 62 kilómetros cuadrados. Fué la primera colonia holandesa en las Indias Orientales. El comunicado aliado no confirmó los desembarcos pero se informa que unidades navales aliadas dispararon cohetes contra las posiciones japonesas en la playa de Halmahera.

Progresos en Luzón

En las Filipinas, unos 30 kilómetros separan a los norteamericanos que avanzan por el norte, en el valle de Cagayan y de las tropas aerotransportadas que avanzan hacia el sur, desde el punto en que desembarcaron, cerca de Aparri, en la costa norte. Las fuerzas aerotransportadas hicieron nuevos progresos pero no se dan detalles.

Exhortaciones del gabinete Nipón

LONDRES, 26 (A.N.S.) — La radioemisora de Tokio difundió las expresiones de pesar de altos funcionarios japoneses por el reciente golpe "representado por la pérdida de Okinawa, y fervientes exhortaciones del gabinete y del primer ministro dirigidas al pueblo para que defiendan a Japón de la "segura tentativa de invasión".

Tropas a Birmania

LONDRES, 26 (A.N.S.) — Gigantescos transportes aéreos de las Reales Fuerzas Aéreas están llevando tropas desde Inglaterra a la India en cinco días, para que tomen parte en la gran ofensiva final del almirante Mountbatten contra los japoneses, según declara el redactor de asuntos militares del "Daily Herald" de Londres.

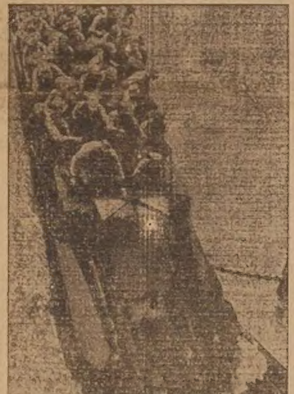
UN OFRECIMIENTO FUE ACEPTADO POR EL P. E.

BUENOS AIRES 26 (ANS)

Por decreto del P. E., según anunció el ministro de Hacienda, se aceptó en la fecha un ofrecimiento de anticipo al gobierno nacional, hecho por entidades bancarias de plaza, por la suma de 150 millones de pesos, que serán utilizados como medio de regulación del Mercado de Valores Nacionales.

"La nueva operación, agregó el doctor Alonso Irigoyen, permitirá reintegrar a la Tesorería los fondos invertidos a la fecha en operaciones de regulación y disponer de nuevos recursos para intervenir en el mercado si las circunstancias lo hicieran necesario".

Elementos Empleados en Okinawa



Un camión anfibio, cargado de fuerzas de infantería de marina, sale del mar y sube por la rampa de una nave de desembarco, que es un verdadero "garage flotante" y que ha de conducir a esas tropas a la isla de Okinawa

CHOQUES ENTRE CIVILES Y FUERZAS ESPAÑOLAS

NUEVA YORK, 26 (ANS). — Puestos de escuchas del gobierno norteamericano captaron una transmisión de Francia en que se informó que hubo por lo menos siete muertos en nuevos choques entre grupos armados de la oposición y guardias civiles y la policía española a pocos kilómetros de Madrid.

ESTARIA CON VIDA EL EX CANCILLER HITLER

LONDRES, 26 (A.N.S.) — *"Hitler está vivo y en lugar seguro" anunció una radioemisora clandestina de poca potencia en una audición relámpago de un minuto solamente captada por el puesto de escuchas del "Daily Sketch". El locutor prometió a los alemanes que "la luz resurgirá de las tinieblas".*

Declaró más adelante que los falsos amigos que lo rodeaban y engañaron están muertos o permanecen en las cárceles, y el poder por el que tanto maquinaron fué efímero. "En cambio, dijo, el Fuhrer vive rodeado por algunos de sus más leales colaboradores, fuera del alcance del enemigo, y los alemanes no deben desesperar, pues se hará nuevamente la luz para el Reich".

DECLARACION DE G. GEANET A LA POLICIA DE PARIS

PARIS, 26 (ANS). — Gabriel Geanet, hermano de Claude Geanet, ex redactor del "Petit Parisien" y supuesto miembro principal de los encapuchados, fué arrestado el sábado, y dijo a la policía que Pétain lo envió en agosto de 1944 con una misión especial a los "maquis" de Auvernia, pidiéndoles que impidieran que el mariscal fuese llevado a Alemania.

EL NUEVO SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Esta tarde a las 17.15, fué puesto en posesión de su cargo el nuevo subsecretario de Industria y Comercio, teniente coronel Víctor S. Alvarez, por el ministro de Agricultura, coronel de intendencia, Amaro Avalos, quien a su vez ha sido designado para desempeñar interinamente dicha secretaría.

En San Francisco Firmóse el Nuevo Estatuto Mundial

SAN FRANCISCO, 26 (ANS) — El mundo todavía en guerra ha depositado sus esperanzas para un porvenir pacífico en el estatuto de la nueva organización mundial, aprobado unánimemente por la conferencia de las naciones unidas. Los representantes de las 50 naciones participantes aprobaron el estatuto anoche, y firmaron el histórico y trascendental documento hoy, en el edificio de los Veteranos en esta ciudad.

La firma del Tratado

A China, que está luchando contra la agresión desde hace más tiempo que cualquiera otra de las naciones unidas, le correspondió el honor de ser la primera en firmar el documento, mientras que Estados Unidos, como anfitrión, lo hizo en último término. La firma de las grandes potencias, lo mismo que las de las pequeñas, representa su promesa de obrar juntas en la paz para salvar a las futuras generaciones de los peligros de guerra y tratar de elevar el nivel de vida para todos los pueblos.

El jueves se cumplirán 26 años de la fecha en que se firmó el Tratado de Versalles, primera pero infructuosa tentativa para crear una cooperación internacional que evitara futuras guerras. Las delegaciones que contribuyeron a redactar el actual estatuto de la organización mundial de seguridad están bien compenetradas de los peligros que aun existen en la senda del futuro. Muchos delegados han prevenido repetidamente que no deben esperar un milagro esta vez y han exhortado a que la nueva organización sea considerada tan sólo como el principio de un largo y duro camino hacia la paz.

La sesión plenaria

La ardua labor desarrollada durante semanas, en las salas de las subcomisiones y comisiones, llegó a su culminación anoche, en la novena sesión plenaria, a la que asistió el presidente Truman, siendo recibido con una gran ovación. Ejercía la presidencia el Sr. Halifax y los despachos principales de las cuatro comisiones principales de la conferencia fueron aprobados sin incidentes, a excepción de uno de ellos, que contenía la recomendación de que no se haga mención respecto al retiro de la organización.

El delegado soviético, señor Gromyko, formuló una objeción a la frase del informe explicativo, que dice que el retiro de un miembro haría recargar sobre los demás la tarea de conservar la paz. "En opinión de la delegación soviética, dijo Gromyko, es que constituye un error condenar por adelantado los fundamentos sobre los cuales pudiera hallar necesario ejercer su derecho de retirarse de la organización. Este derecho es la expresión de la soberanía del Estado y debe ser contemplado por la organización internacional". Pero el Sr. Gromyko no consiguió con su comentario otra cosa que insertar estas observaciones en el diario de la conferencia, pedido que aprobó la presidencia.

Informes aprobados

Los informes de las cuatro comisiones fueron aprobados por unanimidad y el señor Guillermo Belt, relator de la comisión de iniciativas, presentó entonces su informe en el que se solicitaba: 1o. La aprobación del estatuto de la organización mundial; 2o. La aprobación del estatuto del nuevo tribunal internacional, y 3o. La aprobación del acuerdo para el establecimiento de la "comisión preparatoria" que ha de funcionar hasta que la nueva organización se reúna.

Lord Halifax, haciendo presente la importancia del voto que iba a efectuarse, solicitó a los jefes de las delegaciones que se pusieran de pie al votar, en lugar de seguir el procedimiento habitual de levantar la mano. Luego dijo: "Me permito solicitar a los jefes de las delegaciones que se pongan de pie para expresar su voto, sobre una cuestión que probablemente será tan importante como cualquiera otra sobre la que cualquiera de nosotros pueda ser llamado a votar en toda su existencia". Los delegados se pusieron de pie y una vez hecha la cuenta de los presente volvieron a sentarse. Entonces lord Halifax preguntó: "¿Alguien se opone?". Nadie se incorporó y el presidente manifestó, entonces: "Declaro al estatuto aprobado por unanimidad".

Dirigentes del Radicalismo Proyectan Visitar a Farrell

BUENOS AIRES, 26 (ANS) — Al mismo tiempo que se activa la organización del gran acto programado para el 30 del corriente en Nueve de Julio, los dirigentes radicales siguen cambiando impresiones respecto a la acción inmediata que corresponde asumir ante problemas inmediatos, afirmándose que gana ambiente en los círculos directivos de la agrupación la idea de entrevistar al presidente de la Nación y al ministro del interior, a fin de plantearles concretamente diversas situaciones imperantes, sobre todo en el interior, y que impiden el normal desenvolvimiento de la actividad cívica.

Se destaca en esos círculos que, mientras en algunas de esas provincias se pueden realizar actividades políticas, en otras se coartan las libertades, aparte de que la presencia de funcionarios de responsabilidad en cargos que tienen inmediata ingerencia en la vida de los partidos políticos no constituye una garantía, puesto que participaron en fraudes electorales, como lo sería la policía en casi todas las provincias.

Por otra parte, ha trascendido que las gestiones que realiza el señor Bavastro, para obtener la devolución de la Casa Radical, se hallan aún paralizadas en el Ministerio del Interior, anunciándose que en el curso de la presente semana se dará una información concreta al respecto.

LA CUESTION POLACA EN UN NUEVO DERROTERO

LONDRES, 26 (A. N. S.) — Mientras entre los partidarios del gobierno polaco exilado en Londres se registra una violenta reacción contra las negociaciones realizadas en Moscú, los elementos que han participado en éstas, han iniciado una intensa actividad destinada a dar forma definitiva al acuerdo, a fin de dar forma total al organismo que regirá los destinos de la castigada nación.

El gobierno polaco en Londres tradujo su disconformidad en una declaración dirigida a las Naciones Unidas, en la que desconoce autoridad al llamado gobierno de unidad, al que califica de ilegal, añadiendo que "entregará su autoridad solamente a un gobierno que haya sido formado en el suelo patrio libre y que refleje la voluntad del pueblo, expresado en elecciones libres".

Insisten los dirigentes exilados que este grupo y el constituido por los dieciséis detenidos y juzgados por las autoridades de Moscú, son los que tienen real personería para representar al pueblo de Polonia, hasta el día en que en elecciones libres este dé su veredicto, añadiendo que ellas podrán realizarse únicamente en base a la evacuación del territorio por las fuerzas rusas que lo ocupan. Dicen también que en la reunión de Yalta las tres grandes potencias tomaron decisiones relativas a la integridad territorial del estado polaco y privaron a la nación de la libre voluntad de decidir su propio destino, su forma de gobierno y demás cuestiones fundamentales".

Por su parte, los dirigentes que participaron de las deliberaciones de Moscú, entre ellos Osubka Morawski, han partido de la capital soviética con destino a su patria para hacerse cargo de las tareas que les demandará la integración del gobierno de unidad. Una prueba de las relaciones que existirán entre éste y las grandes potencias que se habían opuesto al organismo que tuviera su asiento en Lublín es la asistencia de destacados funcionarios anglonorteamericanos a la recepción ofrecida por el embajador polaco Medzelwski, se hallaban presentes entre otros Harrimann, Clar Kerr y otras figuras diplomáticas de gran importancia, lo que, implícitamente, se estima como un anticipo del reconocimiento.

En los círculos polacos de Moscú, según las últimas informaciones llegadas de esa capital, reina gran optimismo frente a la nueva situación, que deja solucionado el "impasse" que preocupaba a las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo. La espinosa cuestión polaca, que amenazaba con establecer una verdadera barrera entre Rusia y sus aliados, ha desaparecido, al menos por un período lo suficientemente extenso como para que las grandes potencias puedan encarar la solución de otras cuestiones importantes que constituyen problemas delicados y que afectan a naciones o a grupos étnicos, cuya pacificación definitiva es de importancia vital para que Europa pueda iniciar el largo y arduo período de su reconstrucción definitiva.

El Pensamiento Argentino en Defensa de la Ley No. 1.420

Ofrecemos hoy, el Proyecto de Ley de Educación Común, presentado a la H. Cámara de Diputados por la Comisión de Culto e Instrucción Pública, integrada por los legisladores: F. C. Figueroa, A. Sosa, M. Demaria, R. J. Lugones y S. Tamayo.

Dicho proyecto de ley fué presentado en la sala de Comisión el 9 de junio de 1883 y comenzó a ser tratado en la Cámara el 4 de julio del mismo año.

Damos a conocer solamente, el Capítulo 1o., relativo a la educación común, por ser el fundamental.

El texto completo del mismo es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CAPITULO I — DE LA EDUCACION COMUN

"Art. 1o. — La instrucción primaria es gratuita y obligatoria en la República, no pudiendo, sin embargo, hacerse obligatoria, sino cuando funcionen en ella suficiente número de Escuelas con relación al número de niños.

Art. 2o. — Las Escuelas se dividirán en Jardines de Infantes, Escuelas Infantiles, Elementales, Graduadas y Nocturnas de Adultos, debiendo ajustarse la instrucción que en ellas se dé a los programas que sancione el Consejo.

Art. 3o. — Los padres, tutores o personas en cuyo poder se encuentren los niños, están obligados a proporcionarles como minimun de instrucción las siguientes materias:

1o.) Lectura y escritura.
2o.) Aritmética: Las cuatro reglas con números enteros y fracciones decimales, con conocimiento del sistema métrico decimal.
3o.) Geografía detallada de la República Argentina, y general del continente americano, con una noción del globo en sus principales generalidades.
4o.) Nociones de historia argentina y general americana.
5o.) Labores de mano de uso común, en las escuelas de niñas, y nociones de agricultura en las rurales.
6o.) Nociones de higiene.
7o.) Ejercicios gimnásticos y de música vocal.
8o.) Moral y religión.
9o.) Nociones sobre instituciones republicanas y en especial sobre la Constitución del país.

Declárase necesidad primordial la de formar el carácter de los hombres por la enseñanza de la religión y las instituciones republicanas. Es entendido que el Consejo Nacional de Educación está obligado a respetar en la organización de la enseñanza religiosa las creencias de los padres de familia ajenos a la comunión católica.

Art. 4o. — La instrucción primaria se recibirá en las Escuelas a que se refiere el artículo 2o., en establecimientos particulares o en el domicilio de los niños.

Art. 5o. — Anualmente se levantará el censo de los niños que se encuentren en estado de recibir instrucción primaria, y se abrirá la matrícula de inscripción dos veces al año, pagando por ella un peso fuerte anual cada niño.

Art. 6o. — Las personas encargadas de los niños que no los inscriban en el término que el Reglamento determine, cualquiera que sea el establecimiento en que se propongan colocarlos, incurrirán en las siguientes penas:

1o.) Por primera vez, amonestación hecha por la autoridad escolar que determina el Consejo.
2o.) Serán condenados al pago de una multa que no pase de cuatro pesos nacionales, la que continuará aplicándose mensualmente hasta que sean inscriptos los niños.

Art. 7o. — Ningún maestro ni establecimiento particular de enseñanza primaria, podrá encargarse de la educación de un niño que no presente su matrícula, bajo la multa de veinte pesos nacionales. Para obtener la matrícula deberá exhibirse previamente por el alumno, un certificado médico en que conste haber sido vacunado.

Art. 8o. — Cada falta inmotivada del niño, será comunicada a la persona en cuyo poder esté, y la reincidencia será penada con un peso nacional. Estas multas se ejecutarán al vencimiento de cada mes.

Art. 9o. — La reglamentación de esta ley, que debe hacer el Consejo, adoptará las medidas necesarias para que no sean eludidas las obligaciones establecidas en este capítulo, y determinará los medios de hacer conducir a las escuelas los niños que en horas de clase se encuentren en la calle o en sus casas.

Art. 10. — Cada dos años, el Consejo Nacional de Educación formará los programas de estudios que han de seguirse en las escuelas primarias".

——(O)——

LEY No. 1420 DE EDUCACION COMUN
Julio 8 de 1884

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley.

CAPITULO I — PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA ENSEÑANZA PUBLICA EN LAS ESCUELAS

Art. 1o. — La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente, el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de 6 a 14 años de edad.

Art. 2o. — La instrucción primaria debe ser obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene.

Art. 3o. — La obligación escolar comprende a todos los padres, tutores o encargados de los niños, dentro de la edad escolar establecida en el art. 1o.

Art. 4o. — La obligación escolar puede cumplirse en las escuelas públicas, en las escuelas particulares o en el hogar de los niños; puede comprobarse por medio de certificados y exámenes, y exigirse su observancia por medio de amonestaciones y multas progresivas, sin perjuicio de emplear, en caso extremo, la fuerza pública para conducir a los niños a la escuela.

Art. 5o. — La obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños de edad escolar. Con tal objeto cada vecindario de mil a mil quinientos habitantes, en las ciudades, o trescientos a quinientos habitantes en las colonias y territorios, constituirá un distrito Escolar, con derecho, por lo menos, a una escuela pública, donde se dé en toda su extensión la enseñanza primaria que establece esta ley.

Art. 6o. — El minimum de instrucción obligatoria, comprende las siguientes materias: Lectura y Escritura; Aritmética (las cuatro primeras reglas de los números enteros y el conocimiento del sistema métrico decimal y la ley nacional de monedas, pesas y medidas); Geografía particular de la República y nociones de Geografía Universal; de Historia particular de la República y nociones de Historia General; Idioma nacional; Moral y Urbanidad; Nociones de Higiene; nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales; nociones de Dibujo y Música vocal; Gimnástica y conocimiento de la Constitución Nacional.

Para las niñas será obligatorio, además, el conocimiento de labores de mano y nociones de Economía Doméstica.

Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillas; y en las campañas nociones de Agricultura y Ganadería.

Art. 7o. — En las escuelas públicas enseñarán todas las materias que comprende el minimum de instrucción obligatoria, desarrollándose convenientemente según las necesidades del país y capacidad de los edificios escolares.

Art. 8o. — La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clase.

Art. 9o. — La enseñanza primaria se dividirá en seis o más agrupaciones graduales, y será dada sin alteración de grados, en escuelas Infantiles, Elementales y Superiores, dentro del mismo establecimiento o separadamente.

Art. 10. — La enseñanza primaria para los niños de seis a diez años de edad, se dará preferentemente en clases mixtas, bajo la dirección exclusiva de maestras autorizadas.

Art. 11. — Además de las escuelas comunes mencionadas, se establecerán las siguientes escuelas especiales de enseñanza primaria:

Uno o más JARDINES DE INFANTES, en las ciudades donde sea posible dotarlos suficientemente.

ESCUELAS PARA ADULTOS, en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas, y otros establecimientos donde pueda encontrarse ordinariamente reunido un número, cuando menos de cuarenta adultos ineducados.

ESCUELAS AMBULANTES, en las campañas, donde, por hallarse muy diseminada la población no fuese posible establecer con ventaja escuelas fijas.

Art. 12. — El minimun de enseñanza para las escuelas ambulantes y de adultos, comprenderá estas ramas: Lectura, Escritura, Aritmética (las cuatro primeras reglas y el sistema métrico decimal), Moral y Urbanidad, nociones de Idioma nacional, de Geografía nacional y de Historia nacional, explicación de la Constitución Nacional y enseñanza de los objetos más comunes que se relacionen con la industria habitual de los alumnos de la escuela.

Art. 13. — En toda construcción de edificios escolares y de su mobiliario y útiles de enseñanza, deben consultarse las prescripciones de la higiene.

Es además obligatoria para las escuelas, la inspección médica e higiénica y la vacunación y revacunación de los niños, en períodos determinados.

Art. 14. — Las clases diarias de las escuelas públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicios físicos y canto.

FRANCISCO B. MADERO; B. Ocampo, secretario del Senado; RAFAEL R. DE LOS LLANOS; J. Alejo Ledesma, secretario de la C. de DD. — Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, e insértese en el Registro Nacional. — ROCA. E. WILDE".

Fué Entregado el Premio "La Toja" a la Señorita Estela Giacosa

Merecida Recompensa

Ayer a las 11, se realizó en los estudios de L. T. 9 Radio Santa Fe, la entrega del premio "La Toja" a la señorita santafesina que salió favorecida en el concurso realizado por la firma Casimiro Polledo, S. A.

En tal oportunidad, la Srta. Estela Giacosa, recibió del Sr. Castor Castillo, gerente de Casimiro Polledo S. A., de Buenos Aires, distribuidora de los productos "LA Toja", un cheque por la suma de $ 1.000, establecido como premio.

Estuvieron presentes durante dicho acto, el Sr. Castor Castillo; el Sr. Enrique F. Rodríguez, de la firma Bowden y Cía. S. R. L., representantes de la Casa Polledo en Rosario; el Sr. Gantous Haiek, importante comerciante, representante en Santa Fe, de la firma organizadora del concurso; el Sr. Juan José Piñeyro, de Radio "El Mundo" de Buenos Aires, director de la audición "El oyente propone y Piñeyro lo hace", siendo acompañado por su señora esposa; también hicieron acto de presencia, los Sres. Rafael Diaz Gallardo de Radio "El Mundo", Luis Galán de Tierra, fotógrafo de arte expresamente traído de la Capital Federal, para tal oportunidad y el Sr. Alberto Mirón.

EL EXITO DE LA Srta. GIOCOSA

Una joven santafesina, de graciosa estampa y fino perfil, lleno de interés y sugerencias, es la que se ha hecho acreedora al premio establecido por la firma Casimiro Polledo S. A., quien por intermedio de Radio "El Mundo" y la Cadena Azul y Blanca, ha venido propalando la audición "El oyente propone y Piñeyro lo hace", mediante cuya labor radiotelefónica, a cargo de Juan José Piñeyro y Rafael Diaz Gallardo, se buscaba una cara bella y expresiva para un afiche que la firma comercial antes citada, empleará en su propaganda por todo el territorio del país.

Después de realizada una severa y prolija selección resultó favorecida la Srta. Estela Giacosa, que se domicilia en esta ciudad en calle Ituzaingó 1753, quien, vé así en una forma ampliamente merecida, trascender la belleza de su rostro en todos los ámbitos de la República.

La joven santafesina, entra ahora en el terreno de la popularidad en mérito a sus dotes naturales y tiene bien ganada la recompensa, ya que es una expresión de la delicadeza de la mujer argentina, que siempre se ha destacado entre las damas elegantes del mundo.

La Srta. Estela Giacosa, podrá sentirse íntimamente satisfecha, por haber logrado tan franco éxito, y además por representar a la juventud de nuestra ciudad, que verá en ella a una de las más fieles y simpáticas exponentes de la belleza tradicional de la mujer santafesina.

EL GESTO DE CASIMIRO POLLEDO S. A.

La firma Casimiro Polledo S. A. con asiento en la ciudad de Buenos Aires y con representantes en toda la República y distribuye en el pueblo argentino los productos "La Toja" de fina calidad y permanente aceptación, es la que ha realizado en forma altamente meritoria y simpática, este interesante concurso, que apasionó a todas las jóvenes del país.

En esa forma, se patentiza el singular interés que Casimiro Polledo S. A., posee hacia la vida de nuestra República, al distribuir entre quienes conocen sus productos y lo estiman, un beneficio de tanto valimiento económico y artístico.

En el sencillo acto realizado ayer en nuestra ciudad, con el cual culminó el concurso, se puso de manifiesto, cómo en todos los hogares argentinos, fué seguido el desarrollo del concurso, que finaliza exitosamente favoreciendo a una bella joven nativa de Santa Fe.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 1 a las 8 horas, 1.04. Bajó 0.02.

Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior del puerto: 15 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Tragadero 18 pies 3 pulgadas. Calado probable día 3 de julio: Puerto 14 pies 3 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario 17 pies 9 pulgadas.



Tres aspectos gráficos de la entrega del premio del concurso "La Toja"; en la parte superior, se ve en primer término a las personas asistentes a los estudios de LT9 Radio Santa Fe, rodeando a la señorita Estela Giacosa; en la segunda aparece la joven santafesina, recibiendo el cheque de manos del gerente de la firma Casimiro Polledo S. A. La nota inferior, fué captada en las oficinas del representante de "La Toja" en nuestra ciudad, donde el señor Gantous Haiek, ofreció una demostración a la Srta. Giacosa y las personas asistentes al acto que tuvo lugar en los estudios de la emisora local.

Se Estudiará un Plan Integral de Pavimentaciones en Nuestra Provincia

El Interventor Federal, en acuerdo de ministros, ha dictado el importante decreto disponiendo las primeras medidas para encarar la realización de un plan integral de pavimentación en pueblos y ciudades de la provincia.

El decreto es el siguiente:

"Considerando: Que la red caminera pavimentada, construída y en construcción, que paulatinamente se va extendiendo a todos los ámbitos de la provincia, vinculando entre sí a ciudades y pueblos, dándoles libre acceso a los puertos y a las rutas nacionales de comunicación interprovincial e internacional, ha originado como lógica consecuencia en las localidades beneficiadas, el anhelo colectivo de pobladores y autoridades, de pavimentar las calles del éjido urbano, a efectos de no quedar a la zaga de las principales ciudades;

Que tales anhelos, se han puesto en evidencia de un tiempo a esta parte, siendo varias las Comunas que han ocurrido ante el P. E. requiriendo que los organismos técnicos del Estado tomen a su cargo el estudio y proyectación de dichas obras, fiscalizando luego su construcción;

Que estas causales y los múltiples conflictos a que ha conducido en la generalidad de los casos, el temperamento de construir los pavimentos urbanos, encomendando a particulares las tareas previas de estudio y proyectación, deciden a este Gobierno a encarar la realización de un plan integral de pavimentaciones en pueblos y ciudades, centralizando las tareas pertinentes en una oficina técnica, dotada de personal especializado en la materia, que afronte con eficiencia las obras de cualquier localidad que así lo solicite.

Que una de las ventajas que puede vislumbrarse de la aplicación del sistema que se propugna, consiste en que, siendo la propia Administración Provincial de Vialidad quien, de acuerdo con las Comunas interesadas, licitará y adjudicará las obras, lo que representará toda una garantía moral y material para las Empresas Constructoras, tal hecho promoverá una mayor afluencia de propuestas a las licitaciones, haciendo posible la obtención de precios más reducidos;

Que el carácter general del problema contemplado y el interés existente en su solución, han quedado demostrados en el último Congreso de Municipios, realizado en la Capital Federal en abril del corriente año, cuyos participantes, después de tratar el punto con preferente atención, aprobaron la siguiente ponencia: "4o.) La necesidad de encarar la pavimentación de pueblos y ciudades bajo la dirección y control de un organismo técnico especial de pavimentaciones o de otro existente, como por ejemplo las administraciones provinciales o nacional de vialidad, debiendo financiarse las obras con fondos creados para tal fin, al modelo del plan de Bonos de Pavimentación de la Provincia de Buenos Aires, al par que solicitar del Gobierno Nacional la ampliación de la ayuda que acuerda la Ley No. 12.776";

Que para la consecución de estos fines, es conveniente poner en marcha de inmediato el organismo técnico encargado de preparar los proyectos que se solicitan, a cuyo efecto se hace necesaria la creación de un fondo destinado exclusivamente a la atención de gastos por prestación de servicios;

Por lo expuesto, el Interventor Federal, el acuerdo de Ministros, Decreta:

Art. 1o.) Encomiéndase a la Administración Provincial de Vialidad, el estudio del articulado de un proyecto de ley, tendiente a obtener la pertinente autorización para emitir bonos de pavimentación de ciudades y poblaciones de la Provincia de Santa Fe, teniendo en cuenta para ello lo prescripto en la Ley 2127 y demás disposiciones legales en vigencia; previendo, además, la creación de una oficina técnica para el cumplimiento de tales propósitos.

Art. 2o.) Dentro del articulado del proyecto, se estudiará también todo lo concerniente a la organización de equipos para conservación permanente de afirmados, como así los convenios que deban celebrarse para la prestación de estos servicios a las Comunas que lo soliciten.

Art. 3o.) Hasta tanto se obtenga la aprobación del instrumento legal pertinente, la Administración Provincial de Vialidad procederá a organizar una división encargada del estudio, proyecto e inspección de la construcción de pavimentos en las ciudades y pueblos cuyas autoridades comunales así lo soliciten.

Art. 4o.) A fin de atender los gastos correspondientes a la prestación de los servicios a que se refiere el art. 3o., créase un fondo denominado: Retribución de servicios a Municipalidades y Comisiones de Fomento—Obras de Pavimentación", que se formará de la siguiente manera: con el (1 o/o) uno por ciento del valor total de la obra proyectada, para cubrir los gastos de estudios previos y proyecto definitivo, y que se acreditará a la Administración Provincial de Vialidad con cargo a la participación provincial que corresponda a las Comunas en la percepción de los impuestos de Contribución Directa y Patentes, más el (2 o/o) dos por ciento del valor total de la obra licitada, en concepto de dirección técnica y conservación, con imputación al costo de la obra aprobada, debiéndose acreditar dicho porcentaje en relación con los certificados de obra ejecutada.

Estos fondos deberán ser depositados en una cuenta especial, en el Banco Provincial de Santa Fe.

Si al finalizar el ejercicio, hubiera excedente, éste se destinará: el (40 o/o) cuarenta por ciento, para "Fondo de reserva", y el (60 o/o) sesenta por ciento restante, para el mantenimiento de los pavimentos construídos de conformidad con las disposiciones del presente decreto, por medio de equipos de conservación y elementos auxiliares necesarios.

Art. 5o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldrey. Juan H. Caesar, Leandro Meiners, Carlos Lambruschini.

EL VALOR DE UNA "ESQUELA"

Son bien conocidas las gestiones que, desde hace tiempo, se han venido haciendo con el fin de que se instale en nuestra capital una planta industrializadora de carne. Los beneficios de la más distinta índole, especialmente económica, que reportaría la materialización de tan razonable aspiración, han determinado, últimamente, que todas las sociedades rurales de la zona tributaria del puerto de Santa Fe intensificaran tales gestiones y que éstas recibieran el apoyo del gobierno de la Intervención Federal.

Dicho apoyo se ha traducido, como era natural, en presentar, bien documentada, la iniciativa a las autoridades nacionales y que se enviara una copia del informe correspondiente a la Sociedad Rural Argentina. El presidente de esta Sociedad acaba de remitir al ministro respectivo de la Intervención, "una esquela en la que le agradece el envío del informe aludido, que, a su juicio, va a merecer especial atención por tratarse de un asunto de gran importancia para la ganadería de esta zona del litoral".

No han faltado quienes han atribuído un largo alcance a los términos de la contestación del presidente de la Sociedad Rural Argentina. La publicidad que a los mismos se les ha dado converge en destacar dicho alcance.

Sin pretender asentar plaza de perspicaces, sino sólo basándonos en lo que estamos acostumbrados a ver, nos parece que la "esquela" del presidente de la Rural Argentina, es de lo más decepcionante, debiendo, desde ya, todos los que se interesan por la mencionada planta industrializadora sumar sus fuerzas, disciplinar bien sus líneas y acudir con insistencia ante quienes pueden resolver la cuestión con algo más positivo que una "esquela", como es la a que nos hemos referido.

Nos expresamos en esta forma no sólo por los términos de la apuntada misiva, sino porque éllos nos recuerdan un caso análogo, que referiremos brevemente a fin de que nos pongamos en guardia contra tales esquelas, a través de las cuales, más que una esperanza, nos parece ver una partida de defunción, desde que no otra cosa muy distinta ha de haber sido, en ese momento, la intención de quien la redactó.

Apenas se hizo cargo de la Intervención de Corrientes, el prestigioso General Laureano O. Anaya, recogiendo la aspiración general de aquella provincia eminentemente ganadera de poseer una planta industrializadora de carne, remitió a la Capital Federal todos los antecedentes de la cuestión, acompañándolos con un vibrante informe sobre la urgente necesidad —en lo que convenimos— de dar cuanto antes a aquel Estado argentino, la planta industrial que viene reclamando, desde hace años, inútilmente.

No fué poca la decepción del General Interventor, al recibir, al cabo de algunos días, una lacónica "esquela", también, en la que se le manifestaba la "conveniencia" de estudiar "la posibilidad" de la industria que fundadamente se solicitaba en nombre de los intereses principales de la provincia.

Ambas contestaciones no responden a la magnitud de lo que las dos provincias necesitan para un más eficiente desarrollo de su economía. De ahí que, aún violentándonos, nos tengamos que sentir algo escépticos sobre el alcance de la contestación recibida por el señor ministro, pues, creemos que tendrá el mismo significado que la recibida por el General Interventor de Corrientes, quien no obstante el tiempo transcurrido, nada ha sabido sobre sus trámites, ante lo cual dicho interventor busca otros caminos con el fin de poder canalizar hacia un probable éxito el sano propósito que abrigó, desde el primer momento de su gobierno, en favor de la solución de las necesidades fundamentales de la ganadería correntina.

Nuestras Sociedades Rurales y la misma Intervención, resultan en apoyarlas ampliamente, dejando a un lado la "esquela" deben buscar otra forma para salir airosos en el cometido que se han impuesto, a saber, dotar a nuestra capital de una planta industrializadora de carne, la cual, como tantas veces lo hemos explicado, vendría a cambiar de inmediato la fisonomía de nuestro panorama agropecuario.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

En la Facultad del epígrafe, se dictarán en el día de hoy las siguientes clases:

DOCTORADO. — Sociología: 18 horas.

ABOGACIA. — D. Administrativo (Prof. adjunto) 15 hs.; D. Civil 3o., curso 16 hs.; D. Civil 1er. curso 17 hs.; D. Comercial 2a. parte 18 hs.; Legislación del Trabajo 19 hs.; D. Internacional Privado 19 hs.

NOTARIADO. — Instrumentos y Registros 16 hs.; D. Comercial 1a. parte 17 hs.; Elementos de Dcho. Público 18 hs.; D. Comercial 2a. parte, 18 hs.; D. Civil 1a. parte 19 hs.; D. Civil 3a. parte 19 hs.

PROCURACION.— Elementos de Dcho. Civil, 16 hs.; Elementos de Dcho. Comercial 18 hs.

Hoy Entregarán el Premio "Servicio a la Comunidad"

Hoy a las 20.45, se realizará en el Ritz Hotel, la habitual reunión semanal de los socios del Rotary Club.

En el transcurso de la misma será entregado el premio anual instituído por el club, para la maestra que más se haya distinguido en su profesión docente, por su obra social en favor de la comunidad, y que ha sido otorgado por el año 1944, a la señorita Otilia Irós, maestra de la escuela "General Estanislao López", de Guadalupe y que dirige el Centro de Copistas para Ciegos en beneficio de la "Escuela Municipal de Ciegos" que funciona en nuestra capital.

Han sido invitados especialmente a este acto, el presidente del Consejo General de Educación, don Luis Ravera, y las autoridades de la escuela mencionada.

El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 27 DE JUNIO DE 1945 — No. 6254

Dotación de Agua Potable Para Localidades Norteñas

EL DIRECTOR TECNICO de la Administración Nacional del Agua, con motivo de las gestiones realizadas recientemente a favor de diversas localidades del norte santafesino, ha dirigido una nota al ministro de Salud Pública y Trabajo en la que se da cuenta del interés que existe en dicho organismo por resolver problemas tan esenciales para la higiene y para la salud como los que derivan de la falta de dotación de agua potable en la cantidad necesaria y con carácter permanente.

Nuestro diario, ateniéndose a las quejas formuladas constantemente por los vecindarios de varias localidades, ha sostenido la urgencia de que se lleve a término un programa de construcción de obras adecuadas para eliminar los factores a que aludimos y cuya repercusión constituye un obstáculo para el progreso de extensas zonas santafesinas, varias de las cuales permanecen en un prolongado estancamiento y aún en vías de retroceso tanto en lo que se refiere al número de habitantes como al valor de la producción.

En la respuesta de la Administración Nacional del Agua, con prescindencia de la situación de otras zonas del resto de los departamentos de la Provincia, se alude a la gravedad del problema en 9 de Julio, General Obligado, San Cristóbal y Vera. En Reconquista, progresista ciudad de General Obligado, se llevó a cabo la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable en la cantidad que requiere el consumo.

Se hallan listos los proyectos, de conformidad con lo que expresa el Director Técnico de la Administración Nacional del Agua, para las localidades de Los Amores, Cañada Ombú, Golondrina, Intiyaco, Garabato y El Toba. Los estudios para la construcción de obras destinadas a la dotación de agua para Jobson (Vera) y para San Cristóbal, de suma importancia para millares de familias, se realizan con preferencia y se espera que queden finalizados dentro de pocos meses.

Para el aceleramiento de las obras, conforme expresa la comunicación recibida por el ministro de Salud Pública y Trabajo, es indispensable que las localidades respectivas se acojan al régimen legal, pudiéndose en el caso de no existir autoridades comunales responsables realizarse los convenios por medio de decretos especiales de la Intervención Nacional.

Para el progreso de los departamentos del norte de nuestra provincia, en mayor ó menor proporción, es de interés excepcional la construcción de obras para el abastecimiento de agua, figurando en determinadas zonas el requisito de establecerse el servicio gratuito hasta que el número de habitantes y el desarrollo económico permitan el pago de cuotas correspondientes a los gastos de explotación y de control.

La defensa de la salud pública y de la higiene, seriamente afectada por la carencia de agua potable, exenta de impurezas y sobre la base de alejar el peligro de la escasez, depende en gran parte de la colaboración del organismo nacional que se halla dotado de capacidad técnica y financiera para resolver uno de los grandes problemas de orden público.

No obstante las facilidades de que dispone la Administración Nacional del Agua, organismo creado sobre la base de la Administración de Obras Sanitarias, los gobiernos provinciales y las autoridades de gran número de comunas no se preocuparon durante el transcurso de largos años de obtener la construcción de instalaciones adecuadas para asegurar el suministro de agua apta para el consumo y abundante para todos los períodos. En otros casos, salvo cuando se ha tratado de ciudades de importancia por el número de sus habitantes y por su desarrollo económico, las gestiones poca o ninguna atención merecieron.

Con la terminación de los proyectos para el servicio gratuito de agua en seis localidades, precisamente de las que figuran en primer término por los efectos de la sequía en los períodos de calor y a los cuales debe enviarse tanques de agua para que los pobladores no perezcan de sed, se da un gran paso que, sin duda, redundará en beneficio de la salud de millares de familias y que constituirá un factor de progreso en el orden económico y social.

La aplicación de proyectos de la misma clase a favor de otros distritos de los departamentos 9 de Julio, General Obligado, San Cristóbal y Vera, además de las gestiones a iniciarse para que obras similares se lleven a cabo en localidades de otros departamentos de la Provincia, será motivo de júbilo para los vecindarios que, víctimas de una de las peores calamidades, vienen reclamando la construcción de instalaciones para la dotación de agua abundante y exenta de peligro para la salud de los consumidores.

DIVAGACION ECONOMICA

La libertad de expresarse de que han hecho ampliamente uso no pocas entidades comerciales e industriales ha puesto de relieve que algunas de esas organizaciones, prácticamente, se oponen a un honesto mejoramiento de los salarios lo mismo que a una reducción en los precios de los artículos que el pueblo necesita para su subsistencia y para las demás exigencias ordinarias de la vida, sin que en éstas incluyamos lo que al lujo se refiere, ya que por ese renglón no tenemos porque preocuparnos.

Al leer las mencionadas exposiciones, si no se conociera cuál es el móvil que las inspira, se estaría por creer que todas esas organizaciones, si no se las exime de las obligaciones impuestas por las nuevas medidas gubernativas, hállanse al borde de la descapitalización y la ruina, amenazando arrastrar en su caída a toda la Nación.

Sin precisar, con sinceridad números, que es lo que corresponde, arróganse la exclusividad del conocimiento acerca de las actividades comerciales, industriales, lo mismo que de las agropecuarias, no faltando entre los recurrentes, entidades que han sido invariablemente, desde que nacieron, objeto de proteccionismo, otorgado éste bajo las diversas formas en que suele otorgarse, que va desde los aranceles aduaneros hasta la libertad de fijar a su producción precios arbitrarios, sin que por ello se hallen satisfechas, siendo su empeño máximo alcanzar nuevos privilegios.

En tales exposiciones no se dejan de mencionar que se hallan dispuestas a prestar su colaboración, pero se cuidan bien de concretar en qué consiste esta colaboración, no obstante conocer cuáles son las necesidades que hay que contemplar a fin de que se tenga un mínimo de mejoramiento social en todos los órdenes de la economía. Lo único que reclaman, después de tachar de onerosas las medidas oficiales, es la "libertad de comerciar", a propósito de lo cual traen un cúmulo de citas, sin que en ninguna parte, como se ha dicho, se especifique en qué consiste la colaboración ofrecida ni tampoco esa "libertad" que invocan con mística fruición.

Ciertas estadísticas hechas públicas respecto a ganancias anuales varias veces superiores al capital invertido hacen sospechar que a "la libertad de comercio" le dan los recurrentes otro sentido distinto al que pareciera tener a simple vista la frase que, para ellos, compendia todas las soluciones.

Debemos confesar ingenuamente que hasta la fecha hemos ignorado rotundamente el alcance de la "libertad de comerciar". El hecho a que uno de los firmantes con un capital de doscientos cincuenta mil pesos haya ganado, en un año, dos millones quinientos mil pesos, y que otros "genes" de la misma familia con capitales de diez millones se hayan contentado redondear, también en un año, otros diez millones, es una prueba concluyente de que hemos sido unos vulgares caídos del catre.

¡Qué formidable trabuco resulta en manos de semejantes llorones la "libertad de comerciar"! ¡Y todavía piden más libertad! ¡Moriones!..

METEOROLOGICAS

Otro día en que se dejó sentir la baja temperatura fué el de ayer. Sopló viento noreste, con una velocidad de 28 kilómetros por hora.

Según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima fué de 17 grados con 2 décimas, registrándose un leve ascenso. La mínima 4 grados con 2 décimos sobre cero. El barómetro marcó 759-21. La humedad relativa, 33 por ciento.

MUCHO SE HACE SENTIR EL FRIO ESTE AÑO

Pocas veces como al presente, la iniciación oficial del invierno se ha hecho sentir con más crueldad en nuestra ciudad.

La primera quincena de junio, se singularizó por temperaturas que eran propias del verano y la gente, siempre disconforme, protestaba por ese tiempo evidentemente anormal, coincidiendo la gran mayoría en el peligro que ello representaba para la salud. Dios, para muchos, dividió el año en cuatro estaciones y así como en el verano es lógico que las máximas a esta latitud oscilen alrededor de los 40o. grados centígrados, tampoco hay nada de extraordinario que las mínimas del invierno estén alrededor del cero.

Hasta el domingo 17, continuaron las quejas por la alta temperatura reinante. De cada mil, no hubiéramos encontrado más de uno que estuviera de acuerdo con ese fin de otoño, caluroso y seco. Nos quejábamos en nombre de los hombres del campo que todo lo esperan de la armonía con que cada estación cumpla su cometido y nos quejábamos por nosotros mismos, pues, temperaturas tan altas, tenían que estar conspirando contra nuestra salud. Nos molestaba el polvo y nos fastidiaba la sequedad del ambiente.

Pero eso, fué hasta la fecha que consignamos. Ese día, los informativos radiales, anunciaron que en Buenos Aires y otras zonas del sur, estaba lloviendo y que el viento soplaba con fuerza desde aquel cuadrante. Al promediar la tarde, en nuestra ciudad, paró el viento norte y en seguida una ráfaga sureña nos asestó el primer guantazo, anticipo de que Cronos iba a cumplir con su misión de alargar las alas blancas del polo austral en esta época del año. Ese día, la mínima había correspondido a una del mes de enero o febrero: El termómetro se mantuvo en horas de la madrugada en el límite de los 23.4o. Veinticuatro horas después, la mínima era de 9.6o. Una bajante de casi catorce grados y la columna mercurial continuó en descenso hasta superar el cero.

Fué tan brusco el cambio de tiempo que el frío se dejó sentir en toda su intensidad. Los guardarropas quedaron repentinamente vacíos y los otros, los que no tienen guardarropas, ni estufas, ni techo, ni fuego, tuvieron que morder la rabia de su pobreza. Tal vez que muchos puños se hayan alzado amenazantes en horas de la madrugada, cuando los termómetros estaban señalando la ausencia de calor y sus chicos crujían de frío en los camastros raleados de prendas capaces de contener la ola glacial que a esa hora se hace sentir en toda su crudeza.

¡Invierno bárbaro y despiadado es el de este año!

La radio y los diarios, han seguido trayéndonos noticias escalofriantes. En Rosario, hubo una mínima de 10.6o. bajo cero. Más al sur esta marca tiene necesariamente que haber sido superada y lo grave es que allí también hay hombres, hay mujeres y hay niños que sin tener guardarropas, ni techo, ni fuego.

Escenas dolorosas hemos captado este año y lo lamentable y verdaderamente grave es que recién estamos al comienzo. Son estos los primeros fríos. Tenemos que soportar todavía a julio y agosto y tal vez a setiembre, antes de que los duraznetos vuelvan a colorear su manto rosado, anunciando el retorno de la época más propicia para las clases pobres y desamparadas.

La estación es dura, durísima. Ha escaseado el trabajo y falta el dinero. Inútil ha sido a los maestros insistir ante los niños en la fábula de "La Hormiga y la Cigarra". Esta vez, la hormiga humilde, por laboriosa que quisiese ser no pudo llenar el granero para la época temida. Millares de hombres han tenido que ser cigarras aun sin quererlo.

No había donde, ni como proveerse. Las telas, los alimentos y el combustible, han alcanzado precios prohibitivos. En algunos casos ni aun con dinero puede conseguirse el combustible apropiado para alimentar las estufas de los hogares que harán gratas las horas en familia.

Pagamos acá, en América, en la rica y próspera América, la locura de los hombres del otro lado del mar que desataron una guerra injusta y que gastaron nuestra lana, nuestro algodón, nuestra carne, nuestro trigo, nuestra leña y nuestro petróleo en una infame orgía de sangre y de destrucción.

El precio, lo pagan sus niños, pero lo pagan también los nuestros.

Felizmente, desde ayer está soplando el viento del trópico. Las alas blancas del polo austral, están replegándose rápidamente y es posible que hoy o tal vez mañana la furia helada esté lejos de nuestros hogares. Será sólo una tregua, pero una tregua que permitirá rehacerse, para esperar sus probables nuevas embestidas.

Tal vez que para ese entonces las carnes estén ya curtidas y el aguijonazo de las puntas heladas no se haga sentir con tanta rudeza.

Permita Dios que así sea, porque hay muchos niños y muchos ancianos que no tienen, ni tendrán en los días venideros el abrigo indispensable.



VICTIMAS DEL FRIO. — Escenas como las que se reproducen en la presente nota, son frecuentes en la ciudad en esta época del año. Al centro, un anciano, tal vez cien años de edad. Su barba y su melena lo defienden de los estiletazos del frío. Se recorta también la silueta de un linyera, eterno viajero de todos los caminos. ¿Tendrá patria? ¿Tendrá hogar?... lo más probable es que todo su mundo afectivo se reduzca a ese peregrinaje sin meta y sin rumbo. Al pie, un niño vendedor de diarios. La madrugada lo sorprendió en cualquier lugar. Hizo colchón de los diarios no vendidos y allí espera que vuelva el día. Tal vez el sol resulte mejor amigo que la noche. En medallón, un pordiosero. Ha encontrado mísero refugio en el ángulo de una edificación que lo defiende del frío, pero en forma muy precaria. Completan la nota un agente de policía y un transeúnte cualquiera... también ellos, aunque mejor defendidos, saben de estos días glaciales y ello mismo ayudará a comprender el dolor de los que no poseen el abrigo que ayuda a contener, siquiera en parte, su inclemencia.

LA POLITICA AL MENUDEO

Al aparecer el Estatuto, en vez de resignarse a la situación de los que se hallan comprendidos en la necrópolis de los políticos, no faltan los que intentan resurgir por sorpresa. Entre los aspirantes a la resurrección política, figura el ex senador nacional, doctor Ricardo Caballero que, después de sus incursiones por el campo libertario, se convirtió en abanderado de los rosistas. Con alguna frecuencia, utilizando un compartimento económico a modo de protesta contra los "artefactos" de procedencia extranjera, viaja entre Buenos Aires y Rosario, el ex senador que, en la intimidad, sigue usando un poncho rojo. Acompaña habitualmente al doctor Caballero, el ex diputado nacional doctor Faustino Infante que, siendo hijo de un eximio demócrata español, también usa el poncho rojo y es admirador del creador de la mazorca. Mientras ceba mate, el satélite del "maestro", sostiene que, en su concepto, se acerca la hora de su reelección.

★

Los hijos adoptivos del doctor Caballero, cuya mezcla de rosismo y de democracia los coloca en un vericueto sin salida, pero que no les impide conservar el sentido práctico, se sienten con bríos para emprender la reorganización del antipersonalismo. No han transcurrido muchos días, desde que dos de los hijos adoptivos, la señores Bosano Ansaldo y Carlos Benazzola, celebraron una conferencia en la Confitería Las Delicias, de nuestra ciudad. Se situaron a pocas mesas de las ocupadas por el grupo del Comité Nacional que encabeza el doctor Manuel J. Mántaras. Confortados con unos pocillos de café caliente, según pedido expreso, los señores Bosano Ansaldo y Carlos Benazzola, resolvieron tomar a su cargo la reorganización del antipersonalismo en los departamentos del norte santafesino.

★

También en la citada confitería, convertida en centro de moda para los amateurs de la política, a raíz de los episodios originados en la agitación estudiantil, se hicieron presentes los doctores Tessaire, Julio J. Busaniche, Mario Mosset Iturraspe y el señor García Iturraspe. Se hallaban en espera de acontecimientos que consideraron inminentes, pero que no se produjeron. Mientras tanto, se acentuaba el desfile de políticos que, de acuerdo con sus manifestaciones, no tenían otro propósito que el de adquirir alfajores para sus familiares y para obsequiar gentilmente a los amigos radicados en otras localidades.

★

En un negocio de otra esquina central, un tanto decaído como centro de actividades políticas, se hallaba ayer el jefe de la Tercera Fuerza, en compañía de dos de sus tres íntimos amigos. Ante tan reducido auditorio, robustecido por la presencia de uno de los mozos, el titulado jefe hacía una fantástica distribución del presupuesto de la Provincia.

★

Se sabe que el doctor Miguel Angel Cello, sumamente alarendo en su estudio jurídico, recibe numerosas visitas de amigos políticos, que insisten en pedirle que se ponga al frente de sus correligionarios. El doctor Cello, con su característica amabilidad, atiende a los amigos políticos, pero sigue en sus actividades profesionales y se mantiene con el paso firme.

★

Desde Buenos Aires, con cierta intranquilidad, se observa la actitud de algunos presuntos personajes que se sienten figuras de primera fila. Uno de ellos, gracias a sus ínfulas, se hallaría decidido a disputar el primer puesto en la lista de candidatos a diputado nacional que en el momentos oportuno pudiera ser proclamada. El aludido profesor, se considera con mayores méritos para encabezar la futura lista que el senador Carlos A. Pita, de quien era un colaborador, por más que invoque sus vínculos de amistad.

★

El alejamiento de las actividades políticas, sin duda, permiten al Dr. Manuel M. de Iriondo dedicar parte de su tiempo a los planes de remozamiento de su casa gubernamental. No faltan, a pesar del visible alejamiento, quienes observen el movimiento de la casa del ex gobernador. Los observadores toman nota de las personas que acuden a visitar al doctor Iriondo y formulan deducciones sobre actividades en el futuro.

★

El ex vice, doctor Emilio G. Leiva, en relación con la serie de personalidades que se mencionan con motivo de haberse dado a la publicidad el Estatuto de los Partidos Políticos, se siente eclipsado. No se resigna, sin embargo "el amigo de sus nuevos amigos" al ostracionismo. Se explica así que se haya apresurado a consultar en Buenos Aires sobre la mejor forma de su resurgimiento político, invocando el capital electoral de que dispone, según afirma, en Cayastacito, su baluarte inexpugnable y donde, hace tres años, hizo un reparto de zapatillas costeadas de su peculio privado.

★

No faltan amigos del ingeniero Urbano Aguirre, radicado en Buenos Aires, hace varios años que le piden su reintegración a las actividades de la política santafesina. Esperan que ponga término al alejamiento y que asuma las tareas directivas que, en su concepto, le corresponden en un futuro cercano.

★

Un voluminoso libro estaría preparando el profesor José Carmelo Busaniche, a pesar de sus tareas docentes y periodísticas. La obra será dedicada al movimiento antipersonalista, haciendo una historia minuciosa que le darían suficientes méritos partidarios.

SE DICTO AUTO DE PRISION CONTRA A. CABRERA DOMINGUEZ

Revocado por la Sala en lo Criminal el auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Instrucción, doctor Vera Candioti, en la causa contra el ex presidente del Patronato de Menores de la Provincia, Arturo Cabrera Domínguez, tal como nuestro diario lo sostuvo al comentar el referido sobreseimiento y pedir su revocación, el proceso pasó nuevamente al nombrado magistrado.

Ayer ha dictado auto de prisión contra Cabrera Domínguez por el delito de abuso deshonesto calificado, artículos números 127 y 122 del Código Penal, ordenando la inmediata detención del procesado. Este auto lo apeló el defensor del inculpado.

Nadie en Santa Fe ha olvidado el hecho cometido por Cabrera Domínguez. No era posible que quedara ello impune.

Mientras tanto, las diligencias que hasta ahora ha realizado la policía para encontrarlo, no han dado resultado. Se presume se encuentre en Buenos Aires y se ha solicitado su captura.

PANTEON PARA LOS RESTOS DE EX FUNCIONARIOS ILUSTRES

La Municipalidad de esta ciudad se dirigió a la Intervención Federal solicitando la correspondiente autorización para que la antigua Capilla del Cementerio, sea destinada a Panteón donde se depositarán los restos y cenizas de los beneméritos e ilustres servidores de la Nación y de la Provincia.

Estudiada la petición por el Ministerio de Gobierno se ha dado el decreto haciendo lugar a lo solicitado. Se dispone, además, que oportunamente el Comisionado Municipal dicte la correspondiente reglamentación.

En los considerandos del decreto se señala la situación en que familiares de esos servidores fallecidos deciden el traslado de los restos a otros lugares o bien su situación económica no les permite la compra o renovación de nichos, debiendo en consecuencia y de acuerdo con la reglamentación vigente, depositarse en el osario o fosa común. Se agrega que es obligación del Estado concurrir a evitar hechos de tal naturaleza, que involuntariamente relegan al olvido a destacados servidores.

EL ASUNTO ESCOLAR DE LOS TRES GRUTLY

Días pasados, un comentario titulado "Superposición escolar en la zona de los tres Grütly" ha tenido la virtud de alarmar a una de las mencionadas localidades, a saber, Grütly Centro donde, bajo los auspicios de la "Sociedad Escuela Laica" se creó el año pasado un Centro de Enseñanza, cuyo funcionamiento ha determinado una merma en la asistencia de la Escuela 340 de Grütly Norte, situada a unos tres kilómetros y medio de Grütly Centro, lo que, a su vez, trajo la reducción del personal de la Escuela 340, esfumándose, por ahora, la esperanza de que en la misma se implantara el sexto grado.

No existe en este diario ánimo predispuesto contra los intereses educacionales de la zona de Grütly, ni contra ninguna otra actividad de esas colonias con las que desde hace años, nos encontramos íntimamente vinculados en virtud de nuestra misión periodística.

En posesión de nuevos datos, creemos oportuno, ante la alarma que parece haber provocado nuestro anterior comentario, extendernos algo más sobre ese asunto, procurando puntualizar las cosas de modo que nadie pueda sentir herida su susceptibilidad, ya que debemos suponer que todos procedan inspirados en nobles ideales.

Ante todo, dada la existencia de las tres escuelas actuales, creemos que el Consejo de Educación debe arbitrar entre las mismas cierta coordinación en el sentido de que se creen inmediatamente el quinto y sexto grados en la zona, a fin de que los jóvenes de la misma puedan completar allí el ciclo de la enseñanza primaria, cosa que ahora no les es permitido con grave detrimento en la formación de cuantos concurren a las tres escuelas locales.

En cuanto a las insinuaciones de que en las cien hectáreas donadas en su tiempo, para escuela en Grütly Norte y administradas por la "Sociedad Escuela Laica", se establezca una escuela de experimentación agropecuaria, no pueden considerarse como un obstáculo para que en las mismas funcione el Centro de Enseñanza recientemente creado.

Nos consta que la mencionada sociedad administradora está dispuesta a ceder cuantas hectáreas sean necesarias, para el mencionado establecimiento formativo, aparte de haber ofrecido local para el comienzo de los trabajos experimentales de la Escuela Agropecuaria o Granja Mixta que proyecten crear las autoridades respectivas, pero dicha sociedad, respetando la voluntad de los donantes y las aspiraciones locales de hace más de setenta años está dispuesta a luchar para que se mantenga la enseñanza elemental que se imparte actualmente, por exigirlo, aparte de las razones apuntadas, la voluntad unánime de los padres de ese distrito. Lo que, como se vé está encuadrado dentro de lo legítimo.

Con esta breve explicación, creemos haber colocado las cosas en su debido lugar, poniendo de manifiesto la necesidad de que el Consejo General de Educación, para beneficio de todos, estudie la forma de implantar allí los dos grados últimos de la enseñanza primaria procurando, de paso, traducir a la realidad el viejo anhelo de la Escuela Experimental Agropecuaria, para la cual, como ya se ha dicho, la "Sociedad Escuela Laica" está dispuesta a concurrir con todo el terreno necesario, como para levantar un verdadero establecimiento en marcha, de modo que los jóvenes de la zona y de otras limítrofes puedan formarse eficientemente al "pie de la obra", como se dice en la técnica correspondiente.

RINDIERON HOMENAJE AL SR. PEDRO GOROSTIZA

En la reunión celebrada ayer por la C. Directiva del Centro Comercial, se rindió un significativo homenaje al primer presidente de la entidad Don Pedro Gorostiza, recientemente fallecido.

En tal oportunidad, el presidente, señor Manuel Aguado, hizo uso de la palabra, dando cuenta del motivo de la reunión y del significado que la misma tenía como homenaje a quien fuera su primer presidente.

Seguidamente, habló el señor José Glorioso, secretario de la institución, quien también expresó, con palabras emocionadas, el sentimiento de pesar que se había exteriorizado en el seno del Centro Comercial, con motivo de la desaparición de su fundador.

Finalmente, se resolvió enviar un telegrama a la viuda del extinto, señora Herminia Posse de Gorostiza que, firmado por todos los presentes, llevaba el reconocido homenaje hacia el que fuera el primer presidente-fundador del Centro Comercial de Santa Fe.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal, doctor Salvador Dana Montaño por la Secretaría Guastavino dictó estas resoluciones:

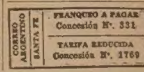
En la causa contra Carlos Gómez, por hurto se le condena a un año de prisión que se deja en suspenso.

—Se dictó auto de sobreseimiento provisorio en los siguientes sumarios: Incendio del vagón 5376 del F. C. Santa Fe; Incendio de una pila de bolsas de trigo de la Junta Reguladora de Granos; Juan Carlos Silva y Froilán Ugarte, hurto de canoa Teresita; Héctor O. Ríos, accidente de trabajo; Averías producidas por la chata 403 por la balsa automóvil; preso a Santiago Bertoldi, hurto; Avería de la lancha Chimista por la lancha Hortencia

EMBARQUES POR EL PUERTO

La lancha "Pingüinos" cargó en el puerto local 1750 toneladas de leña para el consumo de los buques de la Cía. Dodero, y partió para la Capital Federal.

—Entrará en el día de hoy el vapor "Roma", con carga general. En ésta cargará 200 toneladas de azúcar, vinos y otras mercaderías con destino a Asunción del Paraguay y puertos argentinos de escala.



HOMENAJE A LA MEMORIA DE HIPOLITO IRIGOYEN

El día 3 de julio próximo, se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del doctor Hipólito Irigoyen. Con tal motivo, el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, Comité Nacional, ha resuelto tributar un homenaje a la memoria del ex presidente de la Nación, consistente en un funeral cívico.

En tal sentido, ha dirigido ayer la siguiente comunicación: "Santa Fe, junio 26 de 1945. — A S. E. el señor ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Leandro Meiners, S/D.

En nombre del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, Comité Nacional, comunico al señor ministro que el día 3 de julio próximo, a las 21 horas, duodécimo aniversario de la muerte del gran Presidente de los Argentinos, Hipólito Irigoyen, realizaremos un acto cívico popular de homenaje a su memoria, en el Teatro Moderno de esta ciudad. La lista de oradores se dará a conocer antes de dicho acto.

Hacemos saber igualmente que dada la premura del tiempo y a fin de acelerar los preparativos para la organización del homenaje, daremos comienzo a la propaganda pública, cuarenta y ocho horas después de entregarse este comunicado a V. E.

Saludamos al señor ministro con nuestra mayor consideración. Firmado Eduardo Teissaire, hijo, presidente; David J. Pagano, secretario".